



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN-R-DNAT-2016-1832
SALTA, 24 de octubre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.643/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial" (5° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS 245/16 designó al Lic. Virgilio Nuñez – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial" (5° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que el Lic. Núñez a fs. 311, informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 24 de octubre de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar al Lic. Núñez que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva previsto en el Convenio ME N° 1067/2013 SPU-UNSa – PROMFORZ (Componente 2: Resumen de la consolidación de Planta Docente: Creación de nuevos cargos docentes).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de la toma de posesión de funciones del Lic. VIRGILIO NUÑEZ – DNI N° 13.347.286 – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial" (5° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 24 de octubre de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar al Lic. Núñez que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de

J



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN-R-DNAT-2016-1832

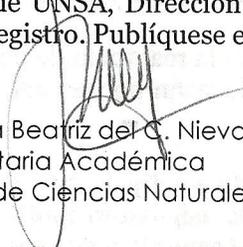
EXPEDIENTE N° 10.643/2015 C. 1 y 2.

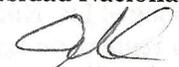
/.
la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva previsto en el Convenio ME N° 1067/2013 SPU-UNSa - PROMFORZ (Componente 2: Resumen de la consolidación de Planta Docente: Creación de nuevos cargos docentes).

ARTICULO 4°.- Establecer que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad fijado la Res. CS N° 420/99 y de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Nuñez, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales